

RESOLUCION No. 010-08/2001

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE),

CONSIDERANDO:

Que la experiencia acumulada en los procesos de restitución de depósitos ejecutados y la revisión exhaustiva del Decreto No. 53-2001, Ley de Seguros de Depósito en Instituciones del Sistema Financiero han resaltado la necesidad de acelerar la redacción y aprobación del reglamento general de la Ley, así como de normar algunos aspectos de la misma en el orden financiero, que ameritan un estudio más detallado, a fin de formular recomendaciones fundamentadas a las instituciones a quienes por Ley corresponde ejecutar estas tareas;

CONSIDERANDO:

Que es necesario encomendar la revisión de las varias alternativas posibles a un grupo más reducido que estudie en detalle las opciones y formule las recomendaciones pertinentes a esta Junta Administradora;

POR TANTO, y con base en el artículo 15 y 50 del Decreto No. 53-2001, Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero,

RESUELVE:

1. Designar a los miembros Rosa Lidia Leiva de Montes de Oca, Daniel Alfredo Figueroa, Jorge Antonio Castellanos y Ana Cristina Mejía de Pereira para realizar el análisis antes mencionado y presentar un informe a esta Junta Administradora.
2. Esta resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de Agosto del 2001.